

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100259171



Bogotá D.C. 25-08-2025

Señor (a)  
ANONIMO  
Dirección: NO REGISTRA  
Teléfono: NO REGISTRA  
Email: NO REGISTRA  
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. [20252100315002](#), solicitud de información en el parque estructurante 09 - 125 Zona Franca – BTE 3867822025

Cordial Saludo:

La Subdirección Técnica de Parques, recibió el oficio del asunto, en el cual refiere:

*“(...) La comunidad manifiesta que los programas del IDRD son muy buenos pero que, sin embargo, deberían implementar variedad de programas y en horarios de noche porque la gente llega de trabajar adicionalmente arreglar el ingreso al PARQUE ESTRUCTURANTE DE ZONA FRANCA en época de invierno es imposible acceder (...)”*

Al respecto, nos permitimos informar que dentro de la programación todos los domingos y festivos se ofrece el programa Institucional Recreo vía, en un horario de 8:00 am a 13:00 pm, con clases de aeróbicos, rumba, Zumba para toda la comunidad.

El Parque cuenta con espacios de zonas verdes amplios para el desarrollo de actividades para la comunidad y el compartir en una sana convivencia. Cuenta con dos canchas de zona dura para la práctica deportiva, un parque infantil con variedad de elementos recreativos como rodaderos, columpios entre otros. Un sendero para realizar caminatas alrededor del parque con excelente flora y fauna.

Se realizan eventos Institucionales en el Parque Zona Franca a través de las actividades programadas como las 24 horas de ciclo montañismo, Festival de Cometas profesionales en el marco del festival de verano para la comunidad que asiste al Parque.

El horario establecido para el uso del parque Zona Franca es de 6:00 am a 18:00 pm de lunes a domingo ya que el parque no cuenta con iluminación.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



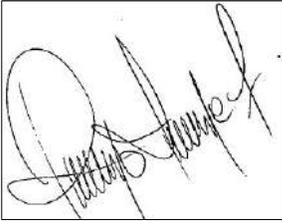
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Cada mes se programa el cierre del parque dos días para realizar el mantenimiento ya que el Pasto crece cada día dos Centímetros y según las indicaciones y recomendaciones del Operador Aguas Bogotá, es preciso realizar el mantenimiento del Parque como mínimo cada 15 días.

Para dar respuesta al tema referente al arreglo de la entrada del ingreso del Parque Zona Franca, por parte del IDRD, se realizó la visita técnica el 18 de junio del año en curso, y se está generando la correspondiente articulación con las Entidades involucradas para el arreglo de la entrada al Parque.

En este sentido se da la respuesta a la solicitud presentada.

Cordialmente,



Rodrigo Alberto Manrique Forero  
Subdirector Técnico de Parques  
Subdirección Técnica de Parques.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Francisco Jovanny Tovar Rojas – Contratista IDRD

Proyectó: Francisco Jovanny Tovar Rojas – Contratista IDRD

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares-Abogada Contratista-Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques